

En el marco de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica y en virtud de la decisión de habilitar un buzón para recibir las propuestas de la ciudadanía, a continuación expongo mi propuesta para el fomento del empleo dirigido a los jóvenes desempleados.

Según las últimas informaciones publicadas en los medios de comunicación, la crisis económica desatada por la irrupción del COVID-19 deja cifras de desempleo juvenil en torno al 50%. Es evidente que el futuro de nuestro país no tiene recorrido con estas cifras tan elevadas de desempleo, lo que hace que sea primordial establecer medidas de acceso al trabajo para nuestros jóvenes. En este sentido va mi propuesta.

Propongo establecer una medida para que los trabajadores con un mínimo de años cotizados en toda su vida laboral, 45 años o menos si fuera viable económicamente (incluido el año del servicio militar obligatorio para quienes tuvieran que realizarlo), puedan acceder a la jubilación de forma directa y con todos los derechos, independientemente de su edad en el momento de cumplir este requisito. Esta medida estaría complementada con una serie de bonificaciones a las empresas (reducciones en las cotizaciones sociales, por ejemplo) para que sustituyeran ese puesto de trabajo con la incorporación de jóvenes en situación de desempleo y así facilitar la incorporación al mercado laboral de los mismos. Obviamente no tengo datos sobre el coste económico de la propuesta, pero el coste social de tener tantos jóvenes desempleados es incalculable al tiempo que lastra el futuro económico del país. Hay que dar paso a las nuevas generaciones y esta medida, junto a otras muchas dirigidas a la reactivación económica que sin duda se plantearán, podría ser importante para superar la crítica situación del desempleo juvenil.

Entiendo que esta propuesta pueda presentar contradicciones en el debate de alargar la edad de jubilación, pero creo sinceramente que una persona con 45 años cotizados no presenta ningún problema para ser asumida dentro del coste de las pensiones. Creo que son otras las cuestiones a revisar en el ámbito de la edad de jubilación en las que tradicionalmente se ha abusado y que han permitido que personas con muchos menos años cotizados hayan podido acceder a una pensión en edades muy tempranas. Es una cuestión de justicia social.

En la confianza de que tendrán en consideración mi propuesta, aprovecho la ocasión para saludarles y desearles todo el éxito para llevar a buen puerto la Comisión por el bien de todos.